

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA POSDOCTORAL DE PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR 2016-2017: Ayudas nuevas y renovaciones

Objeto de la convocatoria:

Convocar las ayudas nuevas destinadas al perfeccionamiento del personal investigador doctor en centros de aplicación en la CAPV y desplazamiento temporal en el extranjero correspondientes al curso 2016-2017. Además, se incluye la renovación de las concedidas para el curso 2015-2016.

Nuevas ayudas:

IMPORTANTE:

Procedimiento para la obtención del compromiso para la formación de un contrato laboral por parte del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU (Artículo 25.5 de la convocatoria):

Las personas solicitantes deberán enviar la siguiente documentación por correo electrónico a pre-postdoc.dgi@ehu.eus hasta el **lunes, 13 de junio de 2016 (inclusive)**, indicando en el asunto del mensaje "**Convocatoria POSDOC Gobierno Vasco**":

1. **Copia del DNI**
2. **Copia del Título de Doctor/a**
3. **Ficha de datos personales.** Modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación.
4. **Certificado firmado por la persona investigadora principal del grupo de la UPV/EHU** (Artículo 25.13 de la convocatoria). El modelo está disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación.

A partir de esa fecha, no se podrá garantizar la obtención en plazo del documento de compromiso.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona solicitante será la encargada de cumplimentar la solicitud y registrarla por cualquiera de los medios descritos en artículo 21 de la convocatoria **hasta el viernes, 17 de junio de 2016 (inclusive)**.

Renovaciones:

IMPORTANTE:

Procedimiento para la obtención del compromiso para la formación de un contrato laboral por parte del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU (Artículo 33.3 de la convocatoria):

Las personas beneficiarias adscritas a la UPV/EHU recibirán el documento en su dirección de correo electrónico de contacto. En caso de no recibirlo a tiempo, deberán solicitar el documento por correo electrónico a rrhh-inves.dgi@ehu.eus.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona beneficiaria será la encargada de cumplimentar la solicitud y registrarla por cualquiera de los medios descritos en artículo 21 de la convocatoria **del 1 al 15 de julio de 2016 (inclusive)**.

Más Información:

http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-5552/es/contenidos/informacion/dib4/es_2035/bfi_c.html

Contacto en el Gobierno Vasco:

- Desde el País Vasco: 012
- Desde fuera del País Vasco: 945 018000
- Desde el extranjero: 00 34 945 018000